

VISTO:

Lo solicitado por un núcleo de vecinos en las presen-  
tes actuaciones;

El informe de la Junta de Estudios Históricos del //  
Neuquén; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la nomenclatura que se requiere;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas //  
por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N°0963, Expte.N°2208-  
20461-1971, de fecha 8 de Junio de 1971:

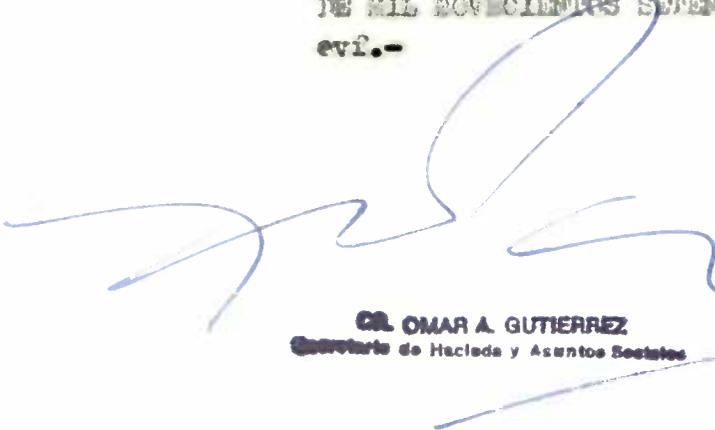
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
santísima con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1°) DESIGNARSE con el nombre de Blas Guerrero el pasaje existen-  
-----te en la Quinta 33 de esta ciudad, entre las calles José //  
Rosas y Teniente Coronel Winter, debiéndose por la Secretaría de Obras //  
Públicas proceder a la nomenclatura correspondiente.-

Artículo 2°) Regístrese, notifíquese, publíquese, dese al D.M. y Boletín  
----- Municipal y oportunamente, ARCHIVARSE.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO  
DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO.-  
evf.-

  
C.E. OMAR A. GUTIERREZ  
Secretario de Hacienda y Asuntos Sociales



  
Dr. JORGE D. SOLANA  
Intendente Municipal